

tados por Banco Hipotecario de España, representada por el Procurador señor Díez Saura, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Antonio José Orejuela Rodríguez, don Juan Auñón Henares, doña Nieves García Hernández, don José de la Cuerda Ovejera y don Jesús Hernández Romero, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que luego se dirán, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 11 de marzo de 1998, a las once horas; por segunda, el día 8 de abril de 1998, a las once horas, y por tercera, el día 13 de mayo de 1998, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado el siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Lote número 1.—Número 99. En término municipal de Torrevejea, partido de La Mata, avenida del Mediterráneo, apartamento vivienda módulo 12, sito en cuarta planta o ático del edificio «Sonora V» en el que se integra. Orienta su fachada al norte, con vistas a una plaza peatonal, teniendo entrada independiente mediante puerta que se abre al pasillo corredor de la escalera. Según se accede a dicho pasillo corredor desde el portal de acceso general del edificio número 1 es el undécimo contado de izquierda a derecha, y tiene una superficie construida aproximada de unos 40 metros cuadrados, que se hallan distribuidos en diferentes dependencias y servicios. Linda: Entrando, según el anterior punto de

referencia, a la derecha o este, con finca de otra propiedad; a la izquierda u oeste, con el apartamento módulo 11; al fondo o norte, con dicha plaza peatonal a la que abre su terraza, y al frente o sur, con dicho pasillo corredor que le da acceso y en parte con la caja de escalera del portal número 2. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrevejea, al tomo 2.126, libro 993, folio 51, finca 73.533, inscripción primera.

Lote número 2.—Número 77. En término municipal de Torrevejea, partido de de La Mata, avenida del Mediterráneo, apartamento vivienda módulo 13, sito en la tercera planta alta del edificio «Sonora V» en el que se integra. Orienta su fachada al sur, con vistas a la avenida del Mediterráneo, teniendo entrada independiente mediante puerta que se abre al pasillo corredor de la escalera. Según se accede a dicho pasillo corredor desde el portal de acceso general del edificio número 2, es el primero contado de izquierda a derecha, y tiene una superficie construida aproximada de unos 37 metros cuadrados, que se hallan distribuidos en diferentes dependencias y servicios. Linda: Entrando, según el anterior punto de referencia, a la derecha u oeste, con el apartamento módulo 14; a la izquierda o este, con una finca de otra propiedad; al fondo o sur, con dicha avenida del Mediterráneo a la que abre su terraza, y al frente o norte, con dicho pasillo corredor que le da acceso. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrevejea, al tomo 2.125, libro 992, folio 7, finca 73.489, inscripción primera.

Lote número 3.—Número 53. En término municipal de Torrevejea, partido de La Mata, avenida del Mediterráneo, apartamento vivienda módulo 13, sito en segunda planta alta del edificio «Sonora V» en el que se integra. Orienta su fachada al sur, con vistas a la avenida del Mediterráneo, teniendo entrada independiente mediante puerta que se abre al pasillo corredor de la escalera. Según se accede a dicho pasillo corredor desde el portal de acceso general del edificio número 2 es el primero contado de izquierda a derecha, y tiene una superficie construida aproximada de unos 37 metros cuadrados, que se hallan distribuidos en diferentes dependencias y servicios. Linda: Entrando, según el anterior punto de referencia, a la derecha u oeste, con el apartamento módulo 14; a la izquierda o este, con una finca de otra propiedad; al fondo o sur, con dicha avenida del Mediterráneo a la que abre su terraza, y al frente o norte, con dicho pasillo corredor que le da acceso. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrevejea, al tomo 2.126, libro 993, folio 183, finca 73.441, inscripción primera.

Lote número 4.—Número 26. En término municipal de Torrevejea, partido La Mata, avenida del Mediterráneo, apartamento vivienda módulo 10, sito en primera planta alta del edificio «Sonora V» en el que se integra. Orienta su fachada al norte, con vistas a una plaza peatonal, teniendo entrada independiente mediante puerta que se abre al pasillo corredor de la escalera. Según se accede a dicho pasillo corredor desde el portal de acceso general del edificio número 1 es el décimo contado de izquierda a derecha, y tiene una superficie construida aproximada de unos 30 metros 50 decímetros cuadrados, que se hallan distribuidos en diferentes dependencias y servicios. Linda: Entrando, según el anterior punto de referencia, a la derecha o este, con el apartamento módulo 11; a la izquierda u oeste, con el apartamento módulo 9; al fondo o norte, con dicha plaza peatonal a la que abre su terraza, y al frente o sur, con dicho pasillo corredor que le da acceso. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrevejea, al tomo 2.125, libro 992, folio 129, finca 73.387, inscripción primera.

Tipos de subasta:

Lote número 1: 4.118.018 pesetas.
Lote número 2: 3.809.167 pesetas.
Lote número 3: 3.809.167 pesetas.
Lote número 4: 3.809.167 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 9 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—3.750.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente, hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 342/1995, instados por el Procurador señor Esquer Montoya, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra «Garinver España, Sociedad Limitada», don Manuel García Sánchez, doña Marie Christine Renee Cavalli, don Manuel Aldeguer Sánchez, doña María Dolores Aracil Tafalla, don Juan Ramón Herrero Cerdá, doña María Gloria Rico Esteban, don Agustín Gómez Conesa, doña Águeda Mora Mendiola, don Joaquín García Serradell, doña Elena Strino Aloy, don Antonio Hernández Llauro y doña María Teresa García Serradell, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de mayo de 1998, a las once horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 10 de junio de 1998, a las once horas, en el mismo lugar; para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1998, a las once horas, en el mismo lugar expresado anteriormente; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a los demandados, si la personal hubiere resultado negativa.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Urbana. Se trata de una tercera parte indivisa de un local comercial situado en la planta baja de un edificio de la calle Valentín Fuster, número 40, de la localidad de Rojales. Está compuesto de una nave, que constituye el local, que tiene una superficie de 142 metros cuadrados.

Se encuentra la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.167, folio 28, finca número 5.986, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 3.786.666 pesetas.

Lote número 2. Urbana. Se trata de una veinticincoava parte indivisa de un local situado en planta semisótano de un edificio que se encuentra en la calle República Argentina, número 84, de la loca-

lidad de Guardamar del Segura. Esta veinticincoava parte indivisa está materializada en una plaza de garaje, que es la señalada con el número 17. Tiene la mencionada plaza de garaje una superficie de 9,60 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.568, folio 113, finca número 22.693, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 600.000 pesetas.

Lote número 3. Urbana. Se trata de una veinticincoava parte indivisa de un local situado en planta semisótano de un edificio que se encuentra en la calle República Argentina, número 84, de la localidad de Guardamar del Segura. Esta veinticincoava parte indivisa está materializada en una plaza de garaje, que es la señalada con el número 18. Tiene la mencionada plaza de garaje una superficie de 14,40 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.568, folio 115, finca número 22.695, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 750.000 pesetas.

Lote número 4. Urbana. Se trata de una cincuentaidosava parte indivisa de un local que se encuentra en la planta semisótano de un edificio compuesto por una sola nave, situado en Guardamar del Segura, calle Las Viñas, avenida Las Viñas y calle Lepanto. Esta cincuentaidosava parte indivisa da derecho al uso y disfrute de una plaza de garaje, grafiada con el número 33. Tiene la nave destinada a plazas de garaje una superficie construida de 1.392,90 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.496, folio 149, finca número 20.944, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 700.000 pesetas.

Lote número 5. Urbana número 4. Se trata de una vivienda, tipo dúplex, que consta de sótano, planta baja, planta piso y golfas, que se encuentra en parte de la parcela 9 de la urbanización «La Vinya», de la localidad de Teià (Barcelona).

Linda: Al frente, con pasaje particular; al fondo, con terreno de la finca; entrando, a la derecha, con terreno de la finca también, y a la izquierda, con vivienda dúplex 3.

Tiene una superficie construida de 230,49 metros cuadrados y útil de 202,49 metros cuadrados, estando distribuida: El sótano, destinado a garaje y trastero, con superficie útil de 32,60 metros cuadrados; la planta baja, destinada a vivienda, así como el resto, con una superficie útil de 59,87 metros cuadrados; la planta piso, con una superficie útil de 62,02 metros cuadrados; las golfas, que tienen una superficie útil de 20 metros cuadrados, y en su parte posterior, una terraza privativa, de 28 metros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en los gastos del edificio del 25 por 100.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, tomo 2.926, libro 64 de Teià, folio 75, finca número 2.572, inscripción tercera.

Tipo para la primera subasta: 24.060.766 pesetas.

Dado en Orihuela a 15 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaría judicial.—3.721.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en la calle General Riera, número 113, 1.º,

Hace saber: Que en la causa seguida sobre juicio ejecutivo ordinario 724/1996-C4, en virtud de demanda interpuesta por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Islas Baleares, representada por el Procurador don Juan Blanes Jaume, contra don Miguel Arrebola Martín, doña Dolores Donaia

Martín, don Antonio Núñez Clemente, don Rafael Garrido Rus y doña Marta Verd Jordán, ha recaído la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado-Juez, en la ciudad de Palma de Mallorca, dictada el día 15 de enero de 1998. Ilmo. Sr. Serrano Arnal.

Dada cuenta, visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante se acuerda celebrar subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, 1.º, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en los tablones de anuncios de este Juzgado y del de Paz de Calviá, celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial coincidente con la valoración pericial de la finca en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrá hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta de primera y pública subasta el próximo día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la misma, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los postores la previa consignación en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la licitación, de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas, mientras que en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bien pagando intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Los derechos y bien sujeto a la traba, así como su valoración pericial, es como sigue:

Derechos de la propiedad sobre las fincas:

Lote primero. 46/52 avas partes de la urbana: Número 19 de orden. Apartamento puerta 8 del piso primero, de un edificio situado en la urbanización Son Caliu, en término de Calviá, con ingreso desde el vial del linde sur, a través del paso que dirige el zaguán, dicho vestíbulo y su escalera y ascensor. Mide 42 metros 58 decímetros cuadra-

dos. Linda: Por norte, vial de jardín; por sur, patio y pasillo o corredor común; y en parte, apartamento número 9; por oeste, dicho último apartamento 5 de su piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá, folio 157, tomo 1.688, libro 439, finca número 24.145.

Valorada en 4.250.000 pesetas.

Lote segundo. Rústica. Porción de terreno precedente del predio Puntiro, del término de Palma, que consiste en el lote número 73-A del plano, de cabida 73 áreas. Linda: Al norte, con el lote número 73-B, y sur, este y oeste, con vial de urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 1, folio 65, tomo 4.294, libro 535, finca número 32.341.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Lote tercero. Urbana. Porción de terreno o solar, señalado con el número 37 del plano de parcelación de una finca procedente del predio Son Caliu o Son Anglada, en término de Calviá, de cabida 536 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle sin nombre; por la derecha, entrando, con el solar número 36, mediante pasillo o callejón; por la izquierda, con el solar número 38, ambos del referido plano, y por fondo, con terreno remanente, en donde se halla enclavado el mesón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá, folio 99, finca número 5.211. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Lote cuarto. Mitad indivisa de la urbana. Casa de planta baja y altos, con corral, garaje y otras dependencias sita en esta ciudad, calle Músico Balaguer, número 35, edificada en un solar de la finca Son Oliva Nou, que mide 440 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle Arquitecto Bannasar, hoy Músico Balaguer, en la cual la casa estaba marcada con los números 69, 71 y 75 y cuyo lado mide 14 metros 15 decímetros cuadrados; derecha, con remanente a doña María Concepción Fuster Forteza, en una longitud de 32 metros 20 decímetros cuadrados; izquierda, con solar de don Aurelio Alou, en una extensión de 15 metros 50 decímetros cuadrados y con otro solar de la misma doña Margarita Sebrafin, de 16 metros 85 decímetros cuadrados; y por la espalda, con solar de herederos de don Manuel Alonso, en una longitud de 13 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 7, folio 146, tomo 1.382, libro 850, finca número 49.972.

Valorada en 22.500.000 pesetas.

Lo acuerda, manda y firma S. S. I., de lo que doy fe.

Dado en la ciudad de Palma de Mallorca a 15 de enero de 1998.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—3.643.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 380/1995, se siguen autos de juicio de cognición, a instancias de la Procuradora doña María José Andreu Mulet, en representación de «Electro Suministros Balear, Sociedad Anónima», contra don Miguel Juan Mari y don Jaime Ceballos Pina, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana.—Porción de terreno sita en término de esta ciudad, punto Pla de Sant Jordi, que comprende una casa en el número 41, de la calle Vadell. Mide 6 metros de frente y 22 metros 40 centímetros de fondo. Linda: Al norte, con propiedad de don Jaime Vanrell; al sur, con propiedad de don Antonio Mut;